

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial El Derecho - UNIVERSITAS S.R.L." la provisión de tomos y suscripciones a la revista El Derecho y su Repertorio para el año 1994, con destino a diversos tribunales y organismos judiciales consignados a fs. 31; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 46 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la "EDITORIAL EL DERECHO - UNIVERSITAS S.R.L." la provisión de tomos y suscripciones de referencia, conforme a sus presupuestos obrantes a fs. 32 a 40, 44 y 49; y por el importe total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 12.653,20), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO